



FIRMADO POR

El Concejal delegado Hacienda, Contratación,
Desarrollo económico y empresarial del
Ayuntamiento de Buñol - MARIO ALÍS HERNÁNDEZ
22/08/2024



NIF: P4607900J

DECRETO DE INICIO

ASUNTO: PROPUESTA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE LA MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE GÓMEZ FERRER

Atendiendo a la necesidad de la prestación, con la suficiente garantía, del servicio de "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE LA MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE GÓMEZ FERRER", y ante la falta de personal técnico para la prestación del servicio, se hace imprescindible la contratación de una empresa especializada.

Es por lo que, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y el Decreto de Alcaldía nº 1045/2023 de 4 de julio, de delegación en este Concejal de Hacienda, Contratación, Desarrollo Económico y Empresarial, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Que se inicie el procedimiento adecuado para la contratación del servicio de "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE LA MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE GÓMEZ FERRER".

SEGUNDO.- Que se designe a Dn. Jose María Ochando Almazán, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Buñol, como responsable del contrato.

TERCERO.- Que se elabore el informe que justifique la necesidad de este contrato.

CUARTO.- Que se curse la correspondiente propuesta de gasto para el reconocimiento de las obligaciones que se efectúen en el marco de la presente contratación.

QUINTO.- Que se elaboren los pliegos correspondientes para su tramitación y efectividad.

En Buñol, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN-EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Fdo: Mario Alís Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

